

JUECES *para la* DEMOCRACIA

JpD reivindica un sistema público de preparación para el acceso a la carrera judicial y que se exija un postgraduado

Elabora un documento, en el que trabajará una comisión de expertos, para que se modifique el actual sistema de acceso que cree "obsoleto"

BILBAO, 15 Feb. (EUROPA PRESS) -

Jueces para la Democracia (JpD), cuyo comité permanente se ha reunido durante dos días en Bilbao, reivindica un sistema público de preparación para el acceso a la carrera judicial. Además, propone que se exija un master y un postgraduado para ingresar en la Judicatura, al considerar "insuficiente el grado en derecho".

La asociación progresista elabora un documento, en el que trabajará una comisión de expertos designada en este encuentro, con el fin de realizar "un trabajo concienzudo" que sea aprobado antes del verano por JpD y, posteriormente, se traslade a otras fuerzas sociales y políticas.

Jueces para la Democracia analizó, durante estas dos jornadas desarrolladas en el Colegio de Abogados de Bilbao, el actual sistema de acceso a la carrera judicial, que consideró "obsoleto" y abogó por su modificación.

En el comité permanente se presentaron una serie de enmiendas y se estableció un documento abierto en el que se recogen propuestas para proceder a la reforma del método de ingreso en la Judicatura, según informó a Europa Press el portavoz de JpD, Jaime Tapia.

Entre las líneas básicas del texto, se insiste en que la selección de los jueces no es un cuestión que sólo corresponda a los miembros de la Judicatura, sino que el Parlamento y las fuerzas políticas también deben "implicarse en el diseño del modelo de selección judicial", en contra de lo que defiende "la derecha judicial". "Es la Ley la que debe definir, precisamente, esos instrumentos selectivos y plasmar también una determinada filosofía constitucional: qué juez queremos para el siglo XXI", aseveró Tapia.

En este sentido, señaló que, "ahora se va a producir una reforma de los títulos universitarios con el denominado proceso de Bolonia", su asociación considera que es necesario "exigir un título master o de postgrado", al creer que "no es suficiente el de grado en derecho para acceso a la carrera judicial". Este master sería impartido en las universidades "como parte de su formación de postgrado, con la intervención del Consejo, de la Abogacía y las organizaciones profesionales y colegiales".

SISTEMA PUBLICO DE PREPARACION

El documento refleja que "se ha de superar el sistema tradicionalmente oficioso y opaco de los preparadores de las oposiciones" y, para ello, "se ha de ofertar un sistema público de preparación para las personas estudiantes a la prueba de acceso a la carrera judicial o a la Fiscalía, con las consiguientes ayudas públicas para que los candidatos con escasos recursos económicos puedan afrontar la fase de preparación de dicha prueba".

JpD ha planteado, además, "que esa prueba que habría que hacer después de superar el postgrado, debe ser siempre un examen para prueba de acceso a la escuela judicial". Se pretende "reforzar la idea" de que la oposición no significa "que eres juez o fiscal, sino que accedes a la escuela judicial". "Hemos planteado que esa prueba que habría que hacer, después de superar este postgrado, debe ser siempre un examen para prueba de acceso a la escuela judicial", añadió.

A su juicio, "las pruebas de acceso a la escuela judicial han de permitir evaluar el conocimiento sistemático del ordenamiento jurídico español y europeo, así como su capacidad discursiva y analítica". Asimismo, considera que "debe incluirse también algún apartado tipo cultural y algún conocimiento de idioma extranjero.

Según las propuestas de la asociación progresista, "la pruebas deben ser escritas para garantizar la transparencia del sistema" y realizarse "de forma descentralizada", sin que tengan que ser obligatoriamente en Madrid, aunque "siempre preservando los principios de unidad de criterio".

El documento reitera su apuesta por "el fortalecimiento de los sistemas de acceso a la carrera judicial a través de métodos ajenos y distintos de la prueba de acceso, los llamados tercer y cuarto turno para facilitar la integración de profesionales con experiencia jurídica, frente al modelo único de oposición memorística".

Para Jueces para la Democracia, el actual sistema de oposición "se ha quedado obsoleto" y cree que "hay que introducir algún aire diferente, aprovechando también el proceso de la renovación de los estudios de grado superior en las universidades".

FORMACION INICIAL

El texto aboga porque se amplíe el periodo de formación inicial, de formación en la Escuela Judicial, y también "se fortalezca ese carácter selectivo del periodo formativo en la Escuela judicial, frente al sistema actual, en el que prácticamente todos los que aprueban las oposiciones supera la fase de escuela judicial".

"Creemos que en ese plan de formación en la escuela judicial ha de dedicarse una parte importante a la reflexión y formación en torno a valores constitucionales del juez y al desarrollo de actitudes para ejercer al cargo", señaló Jaime Tapia.

Asimismo, apostó porque se dote a la escuela judicial "de autonomía organizativa, funcional y pedagógica", e insistió en que se supriman las categorías de juez, de magistrado y del ascenso forzoso.

"Esto ayudaría a que, cuando salgas de la carrera judicial, no tengas que entrar en una primera fase en la que se estás todavía en un determinado órgano judicial durante un tiempo, luego accedes enseguida a magistrado, mientras los pueblos siempre se quedan sin jueces permanentes", subrayó.